

Al Pleno del Ayuntamiento de Burgos

Eva de Ara Peña, PORTAVOZ en el Ayuntamiento del GRUPO MUNICIPAL de IMAGINA BURGOS, con CIF V-09569070, email: imaginaburgos@aytoburgos.es, al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico y Funcionamiento de las Entidades Locales, presenta para su discusión y aprobación esta PROPOSICIÓN

Reclamar un nuevo marco normativo de protección animal en Castilla y León

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos, diferentes municipios y comunidades autónomas han asumido el debate político sobre la necesidad de implementar normas y leyes que mejoren los estándares de protección de los animales. Estos debates surgen de la mayor preocupación ciudadana por su defensa y bienestar, con medidas como el fin del uso de animales en circos, la erradicación de prácticas de crueldad o el establecimiento de verdaderas políticas públicas para prevenir y solventar situaciones de abandono y maltrato.

Esta corporación tampoco es ajena a la necesidad de actualizar una norma, la Ley 5/1997 de 24 de abril de Protección de Animales de compañía de Castilla y León, cuya vigencia superará en breve las dos décadas de antigüedad y que evidencia ahora importantes carencias que deben ser abordadas a través de los preceptivos procesos legislativos.

Tenemos la obligación, como representantes electos y electas, de trasladar a las instituciones la importancia de la adopción de medidas que también consideren a los miles de animales domésticos y silvestres en cautividad, afrontando un necesario debate en nuestras instituciones sobre la necesidad de elaborar una nueva Ley de Protección Animal que supere el obsoleto articulado actual y se adapte a los tiempos, a las demandas ciudadanas y a la ética del siglo XXI.

Sólo en el último año se han debatido normas similares en las cámaras de Galicia, Madrid o Islas Baleares, mientras que también se han tratado como proyectos de Ley en otros parlamentos y plenos municipales y provinciales, como Castilla-La Mancha, Canarias, etc.

El abandono, el sacrificio como método de control, la falta de apoyo para ordenar de manera responsable las colonias felinas o el propio empleo de animales en espectáculos circenses que rozan la degradación son aspectos que una futura Ley de Protección Animal no puede olvidar. El debate está en la calle.

Por lo expuesto, a propuesta de la Asociación Animalista Liberal!, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Burgos que adopte los siguientes

ACUERDOS

1- Instar a la Junta de Castilla y León para que realice los trámites tendentes para adaptar, integrar, revisar y actualizar la vigente Ley de Protección Animal de Castilla y León.

2- Colaborar en el impulso de una verdadera estrategia autonómica contra el maltrato y el abandono, que apoye a las entidades protectoras y refugios económica y técnicamente.

3- Comunicar este acuerdo a la Junta de Castilla y León y a la Asociación Animalista Liberal.

Burgos, 10 de Abril de 2018

Al Pleno del Ayuntamiento de Burgos
SR. ALCALDE DE BURGOS, DON JAVIER LACALLE LACALLE